



### **Cajas de compensación familiar ofrecen subsidio escolar**

Dependiendo de la caja de compensación, las ayudas comprenden dinero en efectivo, bonos o kits escolares

Las familias que pertenezcan a las categorías a y b tienen derecho a este subsidio cuando sus hijos están en etapa escolar

BOGOTÁ, 6 Feb/17.- A propósito de este periodo en el que los niños y jóvenes entran a clases, la mayoría de las cajas de compensación familiar entregan un auxilio educativo que puede ser en efectivo, bonos o kits escolares.

Para el viceministro de Empleo y Pensiones, Francisco Javier Mejía, este subsidio alivia los gastos de volver al colegio y es un beneficio del que las personas deben hacer uso ya que las familias tienen derecho cuando sus hijos están en etapa escolar.

Entre los requisitos están, estar afiliado a una caja de compensación familiar, ser categoría a y b, que el niño haya recibido cuota monetaria en noviembre del año anterior y ser menor de 12 años.

Dependiendo de la caja de compensación, deberá hacer el respectivo trámite para solicitarlo presentando una certificación de estudios, adjuntar el registro civil o el documento de identidad. Cada una de las respectivas cajas le informará el proceso y cómo se hará la consignación de este auxilio.